



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Políticas
Área General

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

Última
Revisión:
Febrero
2020

Primer
Aprobador:
Junta Directiva

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

Número de
Revisión:
1

Fecha de
Emisión:
Febrero
2020

Área
Responsable:
Gerencia General

Páginas: 1

I. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Al 31 de diciembre de 2019
Elaborado: 17 de febrero 2020
Período a Reportar: 2019

II. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE:

La Junta Directiva está compuesta por seis miembros según consta en los estatutos de la empresa de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA		
Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva u órgano equivalente	Fecha de último nombramiento
Rosaura Guadamuz Sánchez	Presidente	29/10/2018
Jorge Salas Quirós	Secretario	29/10/2018
Gustavo Salvatierra Rivas	Tesorero	29/10/2018
Yorleny Castillo Villalobos	Fiscal	08/04/2019
Ericka Salas Hernández	Prosecretario	08/04/2019
Natalia Salas Hernández	Vocal 1	08/04/2019

- Para el Periodo 2019 no se efectuaron cambios en la Junta Directiva.
- Ningún miembro de Junta Directiva de CRS posee algún cargo de administración o de dirección en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.
- La Junta Directiva sesionó de forma ordinaria durante el período reportado en 5 ocasiones.
- En CRS Sociedad Corredora de Seguros, existen políticas para ayudar a la prevención del conflicto de intereses, mismas que fueron desarrolladas en el punto: "Transparencia de la comunicación", incluido en el Código de Gobierno Corporativo. Dichas políticas, no han sufrido ninguna modificación durante este período.
- La Junta Directiva fue nombrada en reunión de socios por unanimidad de votos para cada puesto. Dicho nombramiento, quedó estipulado en el Acta respectiva y será por un período de dos años con opción a reelección.
- Las dietas de Junta Directiva fueron sometidas a estudio y evaluación del mercado por medio del Comité de Remuneraciones.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 2

III. COMITÉS DE APOYO:

La Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., nombró según consta en actas, cinco Comités para lograr el cumplimiento de las leyes vigentes, las políticas y los procedimientos, así como para el logro de tareas específicas como parte de la buena marcha de la empresa:

- **Comité de Cumplimiento:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales ninguno es independiente. Es responsable de apoyar y vigilar la labor del Oficial de Cumplimiento en cuanto a la aplicación y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan para el cumplimiento de la ley 8204 “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”.

Entre sus funciones están:

- Debe convocar reunión ordinaria al menos cada tres meses o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite.
- El Oficial de Cumplimiento tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de fungir como secretario para mantener al día y resguardar el libro de actas.
- Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño de la Oficialía de Cumplimiento y aplicación efectiva de la Ley.

Los aspectos de mayor relevancia tratados en Comité, son los relacionados a la creación y revisión de todos los Manuales, Políticas, Códigos y Procedimientos para cumplir con la Ley 8204 y todos sus alcances. Además, se presentó y aprobó el Plan Anual de Capacitación para todo el personal.

- **Comité de Auditoría:** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente, siendo su responsabilidad apoyar y vigilar el control y seguimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

Las personas que integren este comité, son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva u órgano equivalente, evaluar y controlar de forma periódica las actividades de los directores, Gerentes y principales Ejecutivos, relacionadas con el desarrollo de los negocios de la Compañía.

Entre sus funciones están:

- Velar por la integridad y transparencia de la información financiera y contable, por medio de una revisión antes de su remisión a Junta Directiva, poniendo énfasis en



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 3

cambios contables, estimaciones contables, ajustes derivados del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.

- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- De no realizarse los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, se debe trasladar a Junta Directiva un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe ir conjuntamente con los estados financieros auditados, firmados por el contador general y el gerente general.
- Controlar y vigilar el proceso y políticas aplicados por la Compañía, para la preparación y aprobación de la información contable y financiera, tanto interna como auditada.
- Supervisar el cumplimiento de los requerimientos legales y acciones correctivas establecidas por los órganos reguladores del mercado, el auditor externo y el auditor interno.
- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, el gerente general, la auditoría interna, auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones, de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Dar seguimiento al programa anual de trabajo de la auditoría interna u órgano de control que aplique.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente la designación de la firma auditora o profesional independiente y las condiciones de contratación para ser aprobados en Junta. Para ello se debe tomar en cuenta el reglamento sobre auditores externos aplicado por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.
- Proponer a la Junta Directiva u órgano equivalente, el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los miembros del respectivo cuerpo colegiado.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos, al contratarlos para que realicen otros servicios para la empresa.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 4

- Además de los informes requeridos para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte trimestral sobre sus actividades a la Junta Directiva u órgano equivalente.
- Supervisar el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

El aspecto de mayor relevancia tratado en el Comité, es la presentación, revisión y aprobación del Plan Anual de Auditoría.

- **Comité de Tecnología Informática (TI):** Está compuesto por 5 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de cumplir con los mandatos del órgano director en materia de tecnología de información, debe diseñar y mantener el Plan de Desarrollo de Tecnología de Información y Comunicación, estableciendo los estándares administrativos y tecnológicos que faciliten la estrategia de negocio, para establecer los objetivos y a la vez coadyuvé en la coordinación de los servicios informáticos, acorde con los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.
Debe presentar el informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeños y los constantes cambios en los canales de comunicación y el impacto de los riesgos asociados a TI.
- **Comité de Nominaciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de identificar y postular a los candidatos de Junta Directiva, tomando en cuenta los criterios y disposiciones establecidos en el reglamento.
Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.
- **Comité de Remuneraciones:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales 1 es independiente. Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos y dietas para que sea consistente con la proporcionalidad y estrategia de la empresa.
Entre sus funciones están:
 - Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 5

- Debe presentar informe a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.
- **Comité de Riesgo:** Está compuesto por 4 miembros, de los cuales uno es independiente. Es responsable de asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo. Supervisar las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo. Entre sus funciones están:
 - Revisar mediante informes periódicos y oportunos del director de riesgo o quien asuma este rol, así como de las otras áreas o funciones relevantes, sobre el Perfil de Riesgo actual de la entidad, de los límites y métricas establecidas, las desviaciones y los planes de mitigación
 - Debe convocar reunión ordinaria o bien se convocará reunión extraordinaria en cualquier momento cuando un caso lo amerite. El presidente tendrá la tarea de dichas convocatorias, así como de mantener al día y resguardar el libro de actas.
 - Debe presentar informe anual a la Junta Directiva sobre los logros, desempeño y los constantes cambios en los canales de comunicación.

Miembros que conforman cada Comité de Apoyo:

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Ericka Hernández Salas	Presidente y Representante de Junta Directiva	07/06/2019
Ricardo López Cordero	Oficial de Cumplimiento	07/06/2019
José Benito Umanzor Alfaro	Oficial Adjunto	20/10/2019
Gustavo Aguirre Gómez	Sistemas	20/10/2019
Nombre y número de identificación miembros independientes		
No hay miembros independientes		



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

Políticas
Área General

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

Última
Revisión:
Febrero
2020

Primer
Aprobador:
Junta Directiva

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO

Número de
Revisión:
1

Fecha de
Emisión:
Febrero
2020

Área
Responsable:
Gerencia General

Páginas: 6

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Presidente	07/06/2019
Jahaira Artavia Pérez	Secretaria	07/06/2019
María Natalia Salas Hernández	Vocal	05/10/2018
Yorleny Castillo Villalobos	Miembro de Comité y Fiscal	07/06/2019
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	05/10/2018

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMATICA

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jonathan Hernández Jiménez	Presidente	06/03/2018
Gustavo Aguirre Gómez	Secretario	06/03/2018
Fabiana Hernández Porras	Miembro 1	06/03/2018
Rosaura Guadamuz Sánchez	Miembro y Representante de Junta Directiva	06/03/2018
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Francisco Madriz Segura	Director Externo	06/03/2018

COMITÉ DE REMUNERACION

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Natalia Salas Hernández	Presidente	06/06/2019
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	06/06/2019
Fabiana Hernández Porras	Miembro 1	06/06/2019
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre y número de identificación del miembro	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	06/06/2019

COMITÉ DE NOMINACIONES

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Erica Salas Hernández	Presidente	06/06/2019
Rosaura Guadamuz Sánchez	Secretaria	06/06/2019
Fabiana Hernández Porras	Miembro 1	06/06/2019
Nombre y número de identificación miembros independientes		
Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Susana Ortiz Brenes	Director Externo	06/06/2019



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 7

COMITÉ DE RIESGO

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Jorge Salas Quirós	Gestor de Riesgo	06/06/2019
José Benito Umanzor Alfaro	Miembro 1	06/06/2019
Gustavo Aguirre Gómez	Miembro 2	06/06/2019

Nombre y número de identificación miembros independientes

Nombre de los miembros	Cargo	Fecha de último nombramiento
Gustavo Salvatierra Rivas	Miembro de Junta Directiva	06/06/2019

- La selección y nombramiento de los miembros de los diferentes Comités de apoyo, es responsabilidad de la Junta Directiva. Serán nombrados por un período de dos años con opción a reelección.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo. A los miembros externos, se les dará un 50% del monto aprobado para las dietas de los miembros de Junta Directiva.
- La rotación o cambio de los miembros de los comités de apoyo, será decisión de la Junta Directiva cada dos años, después de su nombramiento o cuando lo amerite por alguna situación especial.
- Para los miembros de los Comités de Apoyo, aplica la Política de Conflictos de Interés vigente dentro del Código de Gobierno Corporativo, desarrollada en el punto "Transparencia de la comunicación"
- Durante el período reportado los comités sesionaron:
 - Comité de Cumplimiento sesionó 4 veces
 - Comité de Auditoría sesionó 4 veces
 - Comité de Tecnología Informática sesionó 4 veces
 - Comité de Remuneraciones sesionó 2 veces
 - Comité de Nominaciones sesionó 2 veces
 - Comité de Riesgo sesionó 4 veces.

IV. OPERACIONES VINCULADAS

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas.

V. AUDITORIA EXTERNA

CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A. contrató para dictaminar el cierre del periodo 2019 y revisar los estados financieros a la firma Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados, S.A



SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS

**Políticas
Área General**

Código
CGC CRS 003-
11ANEXO 1

**Última
Revisión:**
Febrero
2020

**Primer
Aprobador:**
Junta Directiva

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO
CORPORATIVO**

**Número de
Revisión:**
1

**Fecha de
Emisión:**
Febrero
2020

**Área
Responsable:**
Gerencia General

Páginas: 8

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

Miembros de Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Nombre y número de identificación	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Fabiana Hernández Porras, 1-0723-0216	Gerente	60	-	100%

- CRS Sociedad Corredora de Seguros S.A., no realiza oferta pública de acciones, ni tiene un programa de recompra de acciones comunes en el mercado costarricense.

VII. PREPARACIÓN DEL INFORME

El día 21 de febrero de 2020, en sesión # 54, fue aprobado el informe anual de Gobierno Corporativo de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva de CRS Sociedad Corredora de Seguros.